UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 75.826/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 208/2021 se autoriza la suscripción de un contrato, bajo la modalidad Locación de Servicios con la Prof. Julieta Cristina BARRIENTOS, para realizar tareas como Editora de Contenidos del Proyecto "CAMPUS TV. Magazine informativo de la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA Año 2020 – 2021";

QUE obra nota de la Prof. BARRIENTOS de fecha 21 de septiembre del corriente año, mediante la cual comunica su renuncia al cargo como Editora de Contenidos del Proyecto mencionado en el párrafo precedente;

QUE por nota Nº 281/21 la Secretaría de Extensión ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Prof. Julieta Cristina BARRIENTOS, DNI Nº 30.261.678, al cargo como Editora de Contenidos del Proyecto "CAMPUS TV. Magazine informativo de la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA Año 2020 – 2021"; a partir del 30 de septiembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Prof. Julieta Cristina BARRIENTOS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Departamento de Administración de Personal, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG